

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 024			
<b>Proceso: Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos CP 005 de 2024.</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>			<b>Hora de Inicio: 2:00 p.m.</b>
<b>Lugar: Conferencia en línea Microsoft Teams</b>			<b>Fecha: 23-mayo-2024</b>
<b>Miembros del Comité:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Elverth Santos Romero	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
<b>Invitados:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	José Ignacio Palacios	Jefe	Bienestar Institucional
	María Cristina López	Contratista profesional	Bienestar Institucional
	Guillermo Alfonso Gutiérrez	Jefe	Oficina de Control Interno
	Caroline Gutman	Profesional Contratista	Oficina de Control Interno
	Jorge Alejandro Ramírez	Profesional Contratista	Oficina de Control Interno
<b>Participante</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Empresa</b>
	Diego Alejandro Cataño Pinto CC 80.774.519	Asesor	Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio
	Héctor Darío Cifuentes Trujillo CC 80.807.708	Asesor	Cencosud Colombia S.A.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación de los asistentes</li> <li>Presentación de la reunión, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.</li> <li>Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos Convocatoria Publica No. 005 de 2024 cuyo objeto es: <i>"ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024 III PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS."</i></li> </ol>			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación

Se verificó la asistencia de los funcionarios convocados y asistentes y se dio inicio formal a la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Publica No. 005 de 2024; hacen presencia los doctores Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero, José Ignacio Palacios director centro de bienestar institucional y la Oficina Asesora de Control Interno como invitado.

### 2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero dio la bienvenida a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo llevar a cabo la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Publica No. 005 de 2024 cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024 III PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS."*

### 3. Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos Convocatoria Publica No. 005 de 2024

El Dr. Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero dio inicio a la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos del proceso denominado Convocatoria Publica No. 005 de 2024 cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES POR ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTICIA, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024 III PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS."* y cedió la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera dejó constancia que hizo presencia los representantes por parte de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio y Cencosud Colombia S.A.

Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Eduard Pinilla Rivera, pregunto a los asistentes si tenían alguna observación a la matriz de riesgos. Por su parte, el señor Diego Alejandro Cataño Pinto de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio manifestó no tener observaciones.

Mientras tanto, el señor Héctor Darío Cifuentes Trujillo de la empresa Cencosud Colombia S.A. manifestó que realizaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones indicando que se necesita conocer la ubicación de los estudiantes, para el desarrollo de toda la logística correspondiente, a lo cual la entidad responde que no acepta la observación pues no es posible conocer la ubicación geográfica de los estudiantes, esto afecta el riesgo de control de los inventarios, pues el desconocimiento de la cantidad de beneficiarios y su ubicación dificultan conocer el inventario para el suministro de los bonos.

Por su parte, la ingeniera Cristina López del centro de bienestar institucional manifestó que no es posible tener la información respecto de la población que acudirá a cada supermercado de la empresa que quede adjudicada. El Dr. Eduard Pinilla Rivera agregó que, con el fin de garantizar la entrega de los bonos, se otorga puntuación respecto del mayor numero de almacenes ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. y en los municipios aledaños.

A continuación, el profesional especializado Eduard Pinilla Rivera preguntó a los asistentes si tenían observaciones al Pliego de Condiciones de la Convocatoria No. 005 de 2024.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

A lo cual, el señor Diego Alejandro Cataño Pinto de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, preguntó respecto del numeral 2.4.1.2. denominado mayor número de bonos adicionales, e indicó que no se evidencia la fórmula que se utilizara por parte de la entidad para la puntuación del número de bonos adicionales que ofrezcan las empresas.

A lo cual, el Dr. Eduard Pinilla Rivera manifestó que se realiza a través de regla de tres y que se colocara la fórmula a través de una adenda.

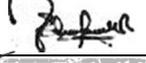
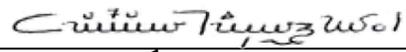
Por su parte, el señor Héctor Darío Cifuentes Trujillo de Cencosud Colombia S.A. manifestó tener observaciones al numeral 1.34.5. obligaciones de la universidad, respecto de la fecha que la universidad tiene prevista para entregar la relación de los beneficiarios de los bonos. A lo cual la ingeniera Cristina López manifestó que se realizara a mediados de agosto de 2024. El Dr. Eduard Pinilla Rivera agregó que, se aclarara lo correspondiente a través de una adenda.

Continuando con las observaciones, el señor Héctor Darío Cifuentes Trujillo indicó que respecto del numeral 1.34.6 obligaciones del oferente ganador, es necesario que nos indiquen si el oferente debe informar a los estudiantes que los bonos están creados en el sistema. A lo cual, la ingeniera Cristina López manifestó que la universidad remitirá el listado de los estudiantes, el oferente crea los bonos en el sistema y la universidad le informa al estudiante que el bono está creado.

Posteriormente, el señor Héctor Darío Cifuentes Trujillo indicó que las obligaciones indican que los bonos deben tener una vigencia de 4 meses, sin embargo, realizan cortes el 25 de cada mes, es importante, nos indiquen si los beneficiarios pueden cambiar durante el desarrollo del contrato. A lo cual, la ingeniera Cristina López manifestó que por novedades en el estado de los estudiantes puede haber cambios y se les comunicara previamente.

Sin existir observaciones adicionales, el Dr. Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero dio por terminada la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos del proceso denominado Convocatoria Pública No. 005 de 2024.

Siendo las 2:22 p.m. fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
<b>Elverth Santos Romero</b> Vicerrector Administrativo y Financiero	
<b>Eduard Pinilla Rivera</b> Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
<b>José Ignacio Palacios</b> Jefe Oficina de Bienestar Institucional	
<b>María Cristina López Maldonado</b> Contratista Profesional Oficina de Bienestar Institucional	
<b>Guillermo Alfonso Gutiérrez</b> Jefe Oficina de Control Interno	
<b>Caroline Gutman</b> Contratista Profesional Oficina de Control Interno	
<b>Jorge Alejandro Ramírez</b> Contratista Profesional Oficina de Control Interno	

**Elaboró: Yeimy Johana Arévalo Hernández- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera**